

RICARDO MONREAL ÁVILA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA CÁMARA DE SENADORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

- **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La finalidad de la enseñanza no es luchar y arreglar todos los problemas de la sociedad, pero si corregir uno sólo, que es el de la ignorancia.

El objetivo de la presente iniciativa es dar una mayor certidumbre jurídica a la salud de los mexicanos mediante el fortalecimiento de la prevención a las adicciones desde el ámbito más elemental que es la educación.

En el combate contra la adicciones, cuando se fortalece el conocimiento de lo que son las drogas, su clasificación y los efectos que estas tienen en la vida y salud de las personas, se crea una cultura antidrogas que aunada y fundamentada en un marco legal adecuado, es un paso fundamental en el camino hacia una consolidación del sistema educativo.

Creemos conveniente que este fortalecimiento debe darse desde la raíz del ámbito educativo, mediante la implementación de una educación integral contra las adicciones; las drogas y su consumo son importantes y requieren su atención en la medida en que se presentan como causantes de graves daños a los individuos y a la sociedad.

Las drogas de las que se suele abusar más se pueden agrupar en varias categorías: narcóticos, estimulantes, depresores, alucinógenos, marihuana e inhalantes. Sin olvidar que el alcohol y la nicotina (tabaco) también son drogas.

México, cuna de cárteles de la droga y tradicionalmente un país de producción y tránsito de toneladas de estupefacientes hacia Estados Unidos, ha comenzado a sufrir en carne propia el aumento del consumo, los drogadictos en nuestro país se multiplican año a año.

Hasta la década pasada, nuestro país era la principal ruta de tránsito para la cocaína producida en Colombia con destino a Estados Unidos, además de un productor de marihuana y amapola. Desde hace un par de años las metanfetaminas comenzaron a desplazar a la cocaína como droga de moda en el vecino país del norte, lo que hizo que más cocaína se quedara en México y se volviera más accesible para los bolsillos mexicanos.

Si a esto le añadimos el creciente poderío de los cárteles, así como el que el que los intermediarios en el negocio del narcotráfico reciban su pago en drogas, lo que resulta en el incremento de la venta al menudeo, como consecuencia tenemos el gran incremento en el consumo de drogas en México, al extremo de extenderse cada vez más a la juventud y peor aún a nuestros niños.

La Asociación Mexicana de Adictos en Recuperación (AMAR) alertó que mientras en Estados Unidos los índices

de consumo se estabilizaron, en México crecen de manera preocupante, principalmente en menores de edad, quienes hoy ocupan casi en igual número, los centros de rehabilitación que los adultos.[1]

Los niños, adolescentes y jóvenes de entre 10 y 19 años, son el grupo más vulnerable a las adicciones, la oferta ha crecido. En estas edades hay pocos recursos a nivel de prevención y es muy importante porque tal como hemos detectado en los últimos años ha disminuido la edad de inicio del consumo de drogas. Y precisamente en estas edades las actuaciones son muy importantes porque es cuando se establecen las primeras actitudes ante las drogas.

Son alarmantes las cifras que muestran las instituciones de salud, con respecto a que cada vez son más niños y sobre todo más jóvenes cuando comienzan a hacer uso de las drogas: Empiezan a drogarse a edades más tempranas que van entre los 10 o los 12 años. Para los 10 y los 14 años constituyen un nuevo mercado para las adicciones, y desde esa edad usan inhalables, cocaína, metanfetaminas y heroína.

De acuerdo con la *Segunda Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia* realizada por el Instituto Nacional de salud Pública en el 2009, el 14.6% de los estudiantes entre 15 y 19 años, de nivel bachillerato, acepta haber consumido algún tipo de droga, 2.4% más que en 2008.[2]

El consumo de drogas en secundaria y preparatoria es la principal causa de la deserción escolar; anteriormente ésta se daba principalmente por la falta de recursos económicos lo cual se trataba de abatir con becas, sin embargo, ahora el reto se enfoca en prevenir las adicciones, a fin de que los jóvenes logren terminar sus estudios.

Tan sólo en el año 2000 las cifras arrojaron un índice de deserción de 190 mil alumnos en todo el territorio nacional, en un hecho relacionado estrechamente con el uso de diversas drogas, para el 2005 esta se había incrementado en un 8%, lo que representaba una cifra de 400 mil jóvenes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) cada año dejan la primaria y secundaria 700 mil estudiantes. [3]

Como resultado de la deserción escolar, gran parte de los jóvenes que abandonan la educación terminan sumándose a grupos delictivos que operan en los alrededores de sus escuelas.

La variable con más peso para que los jóvenes incursionen en conductas consideradas antisociales, incluyendo delitos y faltas al Bando de Policía y Gobierno, es el uso de drogas ya sea de origen legal o ilegal.

Además un alto porcentaje de los delitos de mayor gravedad son cometidos por personas drogadictas, que en su ansiedad por obtener dinero para adquirir estupefacientes, recurren al robo y a los atracos a mano armada.

En este año, el índice de delitos cometidos por los adolescentes se ha mantenido al nivel del año anterior, pero cada vez los menores incurrir en delitos de más gravedad.[4]

Con respecto a los puntos de venta, éstos también han ido en aumento y cada día están más cerca de los niños y jóvenes. Son tan comunes en la sociedad de hoy en día que hasta en las escuelas y centros deportivos existen.

Es por ello que consideramos se debe de frenar esta situación tan destructiva y que arrastra a nuestras próximas generaciones a una vida cada día más vacía y oscura. Que mejor manera de atacarlo que desde la escuela, la educación dinamiza la sociedad y es el mejor mecanismo de integración y de cohesión de quienes habitan nuestro país.

Para lograrlo proponemos una reforma a la Ley General de Educación, para crear y fomentar programas escolares permanentes contra las adicciones, que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud define como:

“Un estado de intoxicación crónica y periódica originada por el consumo repetido de una droga, natural o sintética, caracterizada por:

- *Una compulsión a continuar consumiendo por cualquier medio.*
- *Una tendencia al aumento de la dosis.*
- *Una dependencia psíquica y generalmente física de los efectos.*
- *Consecuencias perjudiciales para el individuo y la sociedad.” [5]*

Alguien que es adicto usa las drogas sin pensar en las consecuencias tales como problemas de salud, dinero, relaciones personales y desempeño en el trabajo o en el colegio.

La escuela como frente de batalla contra las drogas, puede hacer que los niños y jóvenes, tengan noción desde muy temprana edad de las consecuencias que acarrea el uso de las drogas, y así puedan enfrentar fortalecidos la lucha contra las adicciones.

Hay muchos programas de la secretaria de salud en torno a prevenir el consumo de drogas, pero no existe nada contundente.

Siguiendo los principios de los derechos sociales, como la obligación que tiene el Estado con la sociedad de impartir y garantizar educación y salud, uno de los objetivos prioritarios de la educación básica, media y media-superior debe de ser el profundo conocimiento de lo que son las adicciones, de lo que provocan al organismo, de como destruyen vidas y lo que repercuten en la sociedad.

A nuestro entender el actual ordenamiento en la materia, y que es objeto de esta iniciativa, aunque pareciera en esencia estar claro, si uno lo estudia detenidamente resulta un tanto ambiguo para proteger y garantizar que la niñez y juventud de nuestro país esté a salvo de caer en las garras de las adicciones.

La prevención contra las adicciones no sólo debe ser como lo plantea la legislación vigente *“El propiciar el rechazo a los vicios y las adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias”* no es suficiente; debería de reforzarse mucho más esta legislación, para realmente promover y fomentar mediante la educación y la enseñanza una cultura anti drogas.

Es cierto que en la fracción X, del artículo 7º, de la actual Ley General de Educación contempla el propiciar el

rechazo de los vicios y adicciones, sin embargo, ello es de manera vaga y, además, no incluye el garantizar cursos de manera permanente y obligatoria en las escuelas.

Es fundamental que sepamos que el problema del uso de sustancias adictivas entre los niños y jóvenes se puede prevenir. Existe una gran cantidad de evidencia sobre el particular. Aún en países como Estados Unidos que tienen un grave problema de consumo, se han tenido logros notables con la implementación de las clases conocidas como “Health” que traducidas al español quieren decir salud. Las naciones del norte europeo representan la mejor muestra de los avances preventivos. Suecia y Noruega, por ejemplo, han bajado los niveles de consumo de drogas, incluido el alcohol, a un grado suficiente para afirmar que es un problema de salud controlado. En otras regiones se ha logrado por lo menos detener el avance de este moderno fenómeno, y existen razones para esperar mayores éxitos.

Como ha quedado de manifiesto en los párrafos anteriores, resulta necesario consolidar una educación integral entre los niños y jóvenes mexicanos, creemos firmemente en que la educación es la mejor de las políticas sociales para evitar la drogadicción y el camino más seguro en el combate al narcotráfico.

Para ello, es de vital importancia incorporar en el programa académico del sistema nacional de educación **básica, media y media superior, un curso obligatorio de por lo menos una hora a la semana sobre los efectos** de las drogas en la vida y salud de las personas.

La apuesta del Gobierno debe ser por la educación de nuestra población como una prioridad estratégica, eso es clave para el desarrollo de nuestro país y para fortalecer las bases que hagan posible una sociedad mejor. La educación es la mejor de las políticas sociales para evitar la drogadicción y el camino más seguro en el combate al narcotráfico.

Se debe profundizar en la educación respecto a los efectos de las drogas a los niños y jóvenes de nuestro país, se debe de mantener una constante y abierta comunicación con ellos, abarcando el tema de acuerdo a su edad, desde como prevenirlos hasta como detectar a las personas que consumen drogas.

Derivado de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Asamblea, el siguiente PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE reforma el artículo **artículo 7º, fracción X, y se agrega una fracción XVII todo de la Ley General de Educación.**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7º DE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

ÚNICO.- Se reforma el párrafo X del artículo 7º de la Ley General de educación, y se agrega una fracción XVII, para quedar como sigue:

Artículo 7º.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

(...)

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planificación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana.

XVII.- *Garantizar en la Educación básica, media y superior, el fomento de una educación integral respecto de las adicciones, enfocada principalmente en el conocimiento de sus causas, consecuencias y riesgos.*

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Educación Pública, hará los cambios necesarios en el Programa Nacional de Educación, con respecto al tratamiento de los riesgos, consecuencias y causas de las adicciones a las drogas.

Dado en el salón legislativo de Xicoténcatl, a los diecinueve días del mes de octubre del 2010.

[1] Texto web consultado el día 14-10-10

http://www.laparadadigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=28941&catid=6&Itemid=5

[2] “Aumenta consumo de droga”, artículo web del periódico Reforma. Consultado el día 14-10-10 en la dirección electrónica:

<http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>

[3] “Preocupa la deserción escolar”, Periódico El Sol de México. PP-12, 25-06-10. Texto web consultado:

<http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/S06SOL25062010>

[4] “Los menores cometen delitos graves con mayor frecuencia” artículo web consultado el día 14-10-10 en la dirección electrónica:

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=10183946&IdCat=6098>

[5] Serie de Informes Técnicos, ONU, números 116 y 117, 1957. <http://www.mind-surf.net/drogas/adicciones.htm>